

# Manifiesto Plataforma SAVE humedales

## Salvemos el Anillo Verde de Este



### Antecedentes

En la zona periurbana del noreste de Sevilla, existe una llanura de inundación que alberga un sistema de lagunas temporales único, en una zona conocida como “El Sapo”, entre los barrios de Sevilla Este y Torreblanca. Estos **micro-humedales** tienen una alta calidad ecológica y albergan una **riqueza de especies fuera de lo común** en las ciudades. Sin embargo, se encuentran en un espacio en avanzado estado de degradación que se enfrentan al abandono y a distintas amenazas.

Durante el confinamiento de 2019 un grupo de personas descubrió y comenzó a investigar un ecosistema que hasta entonces, sorprendentemente, había permanecido al margen del desarrollo urbano. A partir de entonces, son más de cuatro asociaciones las que hemos empezado a trabajar en la zona para poner en valor el humedal y aumentar el conocimiento científico sobre dicho entorno. Son numerosas las acciones y publicaciones que se están desarrollando y contribuyen, de alguna manera, a su puesta en valor y reconocimiento para frenar los impactos ambientales que les atenazan. El uso actual de esta zona como escombrera y vertedero perpetúan el deterioro del humedal. Además, esta bolsa de suelos, catalogada como urbanizable sectorizado, forma parte de un ambicioso proyecto para construir una segunda Sevilla Este que duplicaría el Distrito actual, con más de 17.000 nuevas viviendas a las que habría que sumar las 4.000 viviendas proyectadas actualmente, según informa la Gerencia de Urbanismo de Sevilla.

Desde el PGOU de 1987, donde estos suelos aparecían recogidos como espacios libres (V4, zona verde de carácter campestre y V3 zona de ocio y esparcimiento compatible con actividades culturales, usos recreativos al aire libre, etc.), hasta la red de espacios libres recogida por el actual Plan General de Ordenación, ninguna de las normativas urbanísticas de Sevilla ha detenido el avance inexorable de las urbanizaciones en el extrarradio de la ciudad ni su deterioro. Su situación periférica y el actual estado de abandono de algunos de estos espacios verdes, víctimas de la degradación progresiva, lo convierten en el lugar elegido para realizar macro-botellonas, circuitos de motocross y quads, incendios y vertederos incontrolados, a los que habría que sumar la presencia de caza ilegal y sobrepastoreo. No obstante, pese a su grado de deterioro, tenemos la oportunidad de conectar el pasado con el futuro, a través de la red de parques, zonas verdes y espacios libres que conformarán la ciudad del mañana.

---

*¿Qué futuro queremos para Sevilla Este? ¿Un parque de viviendas gigante, como cajas para amontonar gente, o un verdadero pulmón para Sevilla, un parque agrario y un anillo verde que nos permita hacer frente a los desafíos climáticos que se nos vienen encima?*

---

La **Plataforma SAVE humedales**, nace con la firme voluntad de devolver a estos terrenos la vocación que siempre tuvieron de humedal y espacio libre de ocio al aire libre respetuoso con la naturaleza. Queremos que el **Anillo Verde del Este** sea una oportunidad real, que permita crear el Espacio de Lagunas del Este y la salvaguarda de estos ecosistemas únicos en la ciudad. Un **Patrimonio Natural y Cultural** que permita a este complejo de lagunas temporales en Sevilla capital servir de conexión con otras áreas verdes, parques y futuros espacios libres.



#### Entidades promotoras



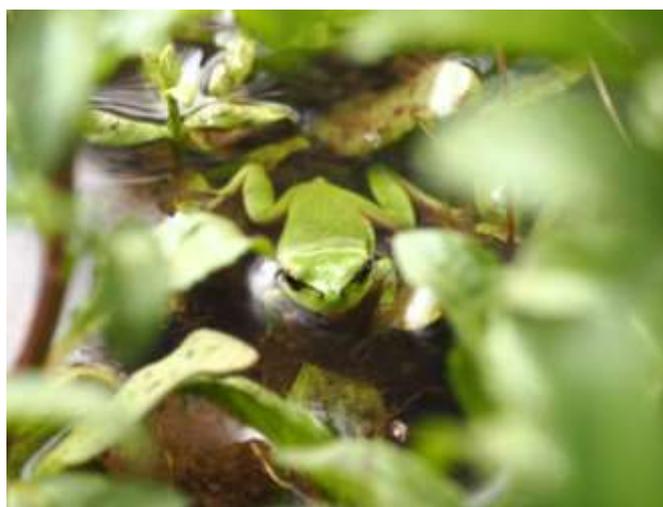
- **Ecourbe** es una organización para la conservación del medio ambiente urbano que realiza estudios de catalogación de flora y fauna y actividades educativas sobre biodiversidad.
- **Grupo de Cajas Nido de Sevilla**, volcado en la construcción y colocación de nuevos hábitats para aves, murciélagos y hoteles de insectos en zonas verdes que realiza actividades divulgativas y educativas en distintos centros educativos de la provincia.
- **Torreblanca verde/Torrenatura** es una iniciativa de carácter ecológica y social nacida en el barrio Sevillano y en unión con el grupo de investigación TAR de la Universidad de Sevilla.
- **OK Planet** es un grupo implicado en la restauración del pinar del Ranillas y que realiza recogidas de residuos periódicos en la zona de las lagunas para mantener el espacio.
- **Grupo Local de Ecologistas en Acción** – Es el grupo de ecologistas de la ciudad de Sevilla que funciona dentro de la Federación de Ecologistas y tiene su sede en el CES “Germinal” en el Parque de San Jerónimo.

Además de estas asociaciones, existen personas individuales, miembros de un equipo multidisciplinar que forman parte de diversos institutos, universidades, sociedades científicas y otros colectivos, que vienen trabajando conjuntamente en un entorno de alto interés, desde el punto de vista de la biodiversidad, y con un fuerte componente social en el **Distrito Este-Alcosa-Torreblanca de Sevilla**.

Mediante el presente manifiesto queremos abrirnos a nuevas entidades adheridas que muestren sensibilidad frente a este espacio y pretendan hacer esfuerzos para combatir una problemática que es global: la destrucción del hábitat, la pérdida del patrimonio natural y el empobrecimiento de la biodiversidad.

### Importancia de los humedales en el contexto actual de crisis

Los humedales son los **ecosistemas de mayor productividad y biodiversidad**. Y aunque solo ocupan entre el 3 y el 5% de la superficie emergida, proporcionan el 40% de los servicios renovables del Planeta. Están entre los más valiosos económicamente. Entre los beneficios que generan para el ser humano, a) ayudan a **mitigar los efectos del calentamiento climático** y, dada a su capacidad de acumular e infiltrar lentamente el agua, b) **amortiguan y retrasan el efecto de las avenidas** e inundaciones, como de las **sequías**. Además, c) gracias a ellos se **reducen los efectos de la contaminación**, debido a su capacidad de retención y depuración del agua. También son esenciales para la vida. De entre todos los ecosistemas acuáticos, los de agua dulce posiblemente sean los más importantes para la biodiversidad. Con menos del uno por ciento de superficie y siendo la milésima parte del agua del planeta, los humedales aseguran la supervivencia de **más de cien mil especies de animales conocidos**, muchas de ellas endémicas. En concreto, de su existencia depende el sustento de muchas especies animales, la migración de las aves o la reproducción de invertebrados y anfibios, estrechamente ligados a ellos. Sin embargo, desde hace décadas vienen sufriendo fuertes presiones y sus poblaciones se han visto reducidas en el último siglo. No en vano, los anfibios son el grupo de vertebrados más amenazado del planeta, afectados por la pérdida de hábitats, las enfermedades emergentes y la introducción de especies exóticas invasoras.



La pérdida de humedales naturales ha aumentado de manera progresiva, siendo los ecosistemas acuáticos continentales que más han sufrido. En el último siglo **se han destruido la mitad de los humedales conocidos** en la Península Ibérica. Según los datos de la Secretaría General para la implantación del Convenio Ramsar están desapareciendo a una tasa anual que se incrementa cada año. Han desaparecido más de la mitad de los humedales desde que se tiene constancia. La principal causa es la contaminación. Usamos el 60% del agua dulce disponible y el nitrógeno biodisponible (más de la

mitad procedente de abonos químicos) se ha disparado en los últimos años, contaminando ríos y acuíferos. De los humedales existentes, un número importante se encuentran degradados o han sufrido un empeoramiento en su calidad y cantidad, fundamentalmente a causa de la expansión del regadío industrial, la sobreexplotación de acuíferos y la destrucción del hábitat.

Salvar los ecosistemas acuáticos supone ser eficaces a la hora de buscar soluciones para revertir estas tendencias catastróficas. En las áreas antropizadas los humedales son escasos y concentran la mayor parte de las funciones del ecosistema. No obstante, detener su deterioro es insuficiente. Es necesario recuperar y restaurar la funcionalidad perdida de los humedales. De esto depende que:

- 1) aumente la resiliencia ecológica (socioambiental);
- 2) se mitiguen los impactos del cambio global, especialmente agudos en el área mediterránea;
- 3) se detenga la pérdida de biodiversidad y
- 4) mejore la productividad gracias al mantenimiento de servicios ecosistémicos exclusivos.



### Importancia de las lagunas temporales en nuestra región

Los humedales del área mediterránea son, si cabe, aún más valiosos. Son ecosistemas únicos en una región que se encuentra entre los 25 “*puntos calientes*” de biodiversidad del planeta, a pesar de poseer características climáticas áridas. Esta singularidad les confiere, por otra parte, una gran fragilidad. Es claramente en el clima mediterráneo, caracterizado por la irregularidad en el ciclo de precipitaciones, donde los hábitats acuáticos garantizan una función clave de retención, evitando la escorrentía y la erosión del suelo, pues el agua es lentamente infiltrada, recargando el nivel freático, favoreciendo la condensación y la humedad ambiental y ejerciendo, en definitiva, una notable papel de regulación térmica que suaviza los cambios estacionales y permite hacer frente a inundaciones y sequías.

La presencia de áreas inundables crea espacios enteramente nuevos, transformando y enriqueciendo el paisaje. El ecosistema precisa de su existencia, precisamente en entornos alterados (ciudades y áreas agrícolas) pues concentra gran parte de sus funciones, permitiendo la presencia de una variedad de elementos paisajísticos. De hecho, también favorecen la regeneración en zonas

---

*Teniendo en cuenta que los humedales se encuentran entre los sistemas más complejos y productivos del planeta también son los más frágiles y amenazados en el área mediterránea.*

---

quemadas. Por esta razón, **son el paraíso ideal para una amplia comunidad natural** hasta el punto de constituir la casi totalidad de la biodiversidad existente, participando de funciones a todos los niveles y fomentando la diversidad de elementos y procesos naturales. En especial, el papel de la comunidad asociados a los humedales funcionales cumple unos servicios ecosistémicos clave como el control de plagas o la polinización. Asimismo, la conexión entre ellos sirve de hábitat reproductivo y refugio para una amplia comunidad de especies:

- a) actuando como zona de tránsito o corredores biológicos permitiendo el flujo genético;
- b) aumentando la diversidad de ambientes disponibles en terrenos cuyos recursos son sistemáticamente explotados;
- c) funcionando como áreas de transición, borde o frontera entre distintas unidades ambientales (ecotonos);
- d) y contribuyendo positivamente al mantenimiento de hábitats específicos para especies en grave situación de amenaza.

El ejemplo de humedal más famoso de Europa y uno de los más amenazados lo tenemos en Andalucía: Doñana. Si bien, existen otros humedales que pasan desapercibidos dada su temporalidad. Es el caso del complejo de las lagunas temporales de *El Sapo* y *Buena Esperanza*. No obstante, se encuentran conectados estrechamente entre ellos por las rutas migratorias de las aves, como atestiguan especies recientemente descubiertas y descritas en el interior de estos valiosos hábitats. Un micro-humedal relictivo entre parques y grandes bolsas de suelo aún sin edificar.

---

*Se trata de ecosistemas muy frágiles, reducidos y numerosos, dependientes del nivel freático y de las precipitaciones. Con las lluvias se llenan de agua y vida, acogiendo especies de flora y fauna amenazada que, con la llegada de la estación seca, se atesoran en estructuras de resistencia capaces de combatir la aridez, pasando completamente desapercibidas.*

---

---

*Aunque antaño era conocida la presencia de lagunas en las cercanías del parque acuático, durante los últimos años pasaron inadvertidas, de espaldas al desarrollo urbano. Ahora, gracias al trabajo de puesta en valor de las entidades promotoras de esta Plataforma, el espacio de las Lagunas del Este ha sido redescubierto.*

---

Las lagunas y charcas temporales, típicas del clima mediterráneo, son más abundantes en la parte occidental de la Península. Debido a su pequeño tamaño e hidroperiodo (tiempo que pasan encharcadas) muchas de las masas de agua que entran en esta definición solo son conocidas localmente, por lo que se desconoce el número total de charcas efímeras y lagunas de este tipo que puedan existir en España. Esta ausencia de datos y de medidas de conservación provoca que muchos de los espacios sean destruidos para la construcción de urbanizaciones o para la agricultura de regadío intensivo, perdiéndose así valiosos ecosistemas con especies, muchas de ellas, endémicas de nuestra región.

Según los datos históricos que recabamos, basados en orto-fotografía y fotografía aérea, el humedal que forman estas lagunas de recarga mantiene su integridad desde hace más de un siglo. Pese a lo alterado que se encuentra el entorno de una de estas lagunas temporales, aparece una comunidad de especies nativas muy interesante, funcionando como un humedal mediterráneo típico de zonas áridas entre dos grandes parques urbanos, el Parque del Tamarguillo y el de Torreblanca, junto al pinar del Ranillas, el área reforestada cerca de la Base Americana abandonada y el antiguo hospital militar de San Pablo.

Se trata básicamente de un sistema de lagunas temporales con distinto hidroperiodo en la llanura de inundación de dos antiguos tributarios del arroyo Ranillas, en una zona conocida como "El Sapo", con tres lagunas principales: El Sapo, en el área con el topónimo del mismo nombre, Buena Esperanza o de

los Moritos, en suelos del Ministerio de Defensa, y las lagunas del Parque Acuático, desecadas tras su abandono por parte del Parque Acuático y que actualmente se encuentran en el Parque de Torreblanca.

En los estudios de catalogación de flora y fauna asociada a los cuerpos de agua y a la masa forestal adyacente, encontramos tanto una **notable calidad ecológica**, como una **riqueza de especies fuera de lo común** en este tipo de entornos urbanos. A pesar del grado de alteración, dada la escasez de espacios como este en la ciudad, constituyen un importante refugio y hábitat reproductivo para una nutrida comunidad natural, con amplia representación de especies autóctonas. En recientes trabajos<sup>1</sup> se citan las siguientes especies de anfibios y reptiles: *Epidalea calamita*, *Discoglossus galganoi*, *Hyla meridionalis*, *Pelobates cultripes*, *Pleurodeles waltl*, *Pelodytes ibericus*; *Timon lepidus*, *Chalcides striatus*, *Natrix maura*, *Natrix astreptophora*, *Podarcis vaucheri*, *Tarentola mauritanica*, *Psammmodromus algeris*, *Blanus sp.*, *Hemidactylus turcicus*, *Hemorrhhois hippocrepis*, *Malpolon monspessulanus*, algunos protegidos según el **Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y el Catálogo de flora y fauna silvestre amenazada**, con presencia regular, de paso u ocasional en Andalucía (Informe Fundación Biodiversidad<sup>2</sup>, MITECO).

Además, la biodiversidad del suelo contribuye a la realización de múltiples funciones ecosistémicas en los espacios verdes urbanos, según las conclusiones de un reciente estudio publicado en la revista *Nature Ecology and Evolution* dirigido por el Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología de Sevilla (CSIC), que destaca el papel fundamental de la biodiversidad del suelo también en el mantenimiento de las zonas verdes urbanas. Los parques y jardines albergan una comunidad rica y diversa de organismos del suelo, como bacterias, hongos, protistas e invertebrados, que a menudo pasan desapercibidos a nuestra escala en comparación con las plantas y animales. Por ejemplo, la biodiversidad de invertebrados del suelo es especialmente importante para sustentar un elevado número de funciones que poseen altos niveles de rendimiento en las zonas verdes urbanas, mientras que la de microbios ayuda a sustentar los niveles basales de funcionamiento. Teniendo en cuenta su tamaño corporal relativamente mayor y su capacidad para desplazarse y procesar el suelo y la hojarasca, la biodiversidad de los invertebrados del suelo juega un papel fundamental<sup>3</sup>. En nuestros estudios preliminares hemos podido comprobar que la biodiversidad de invertebrados en los espacios que ocupan las lagunas del Este de Sevilla se encuentra más favorecida, si cabe, por la presencia de las mismas.

En nuestros censos, constatamos la presencia de especies singulares que, en cualquier caso, hacen suponer que la diversidad de este área se encuentre subestimada, tanto desde el punto de vista de la microbiota invisible, como de la fauna invertebrada, con más de medio centenar de taxones de acuáticos censados, incluyendo especies de artrópodos y grandes branquiópodos, magníficos bioindicadores de un encharcamiento de agua estable con escasa circulación, y una amplia variedad de avifauna (se citan más de un centenar de especies de aves y una decena de especies de murciélagos con un papel clave en el control de insectos<sup>4</sup>).

---

<sup>1</sup> Rodríguez-Rodríguez E.J. & Carmona-González R. (2022). *Microhumedales de importancia para anfibios en el entorno periurbano de Sevilla*. BAHE 32(1)

<sup>2</sup> La ciudad como hábitat para fauna amenazada por el cambio climático: el caso de los anfibios y reptiles [https://fundacion-biodiversidad.es/sites/default/files/sites/default/files/informe\\_final\\_anfibios\\_y\\_reptiles\\_fb\\_hyt.pdf](https://fundacion-biodiversidad.es/sites/default/files/sites/default/files/informe_final_anfibios_y_reptiles_fb_hyt.pdf)

<sup>3</sup> <https://www.europapress.es/andalucia/noticia-csic-destaca-papel-fundamental-biodiversidad-suelo-mantenimiento-zonas-verdes-urbanas-20230120112142.html>

<sup>4</sup> Figueroa, E., Arroyo-Solís A., Doblas D., Castillo J.M., Rubio A.E. (2007) *Calles aladas, las aves de la ciudad de Sevilla y su entorno*. Secretariado de Publicaciones, Vicerrectorado de Investigación, Universidad de Sevilla. <http://www.seguimientodeaves.org/atlasrep/subfCuadriculas.php>



### Objetivo

Nuestro objetivo principal es ampliar el conocimiento científico y detectar los riesgos e impactos ambientales que amenazan este tipo de espacios naturales desprotegidos en la ciudad, contribuyendo a la mejora de la gestión del capital natural, cultural y social de este complejo de lagunas temporales en Sevilla Este. El objetivo de la plataforma es continuar con la labor de difusión de sus valores y hacer compatible el crecimiento urbano con la conservación de la naturaleza, la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que nos proporcionan las zonas verdes y los humedales.

La Ley 42/2007, de 13 de diciembre del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, en su artículo 15, dentro del Marco estratégico de la Infraestructura Verde y de la conectividad y restauración ecológicas, otorga especial consideración, entre otros, a los hábitats en peligro de desaparición y de especies amenazadas, cursos fluviales, humedales, vías pecuarias, las rutas migratorias que faciliten la conectividad y los sistemas de alto valor natural originados como consecuencia de las buenas prácticas aplicadas por los diferentes sectores económicos, así como los hábitats prioritarios a restaurar, los terrenos afectados por los bancos de conservación de la naturaleza y los instrumentos utilizados por las administraciones competentes en la aplicación del Convenio Europeo del Paisaje de Florencia. Basándose en estas directrices, las comunidades autónomas desarrollarán, en un plazo máximo de tres años a contar desde la aprobación de esta Estrategia estatal, sus propias estrategias, que incluirán, al menos, los objetivos contenidos en la estrategia estatal. La elaboración de un Inventario de zonas húmedas es una de ellas, implementada por el Consejo Andaluz de Humedales, mediante la disposición adicional única del Decreto 98/2004, de 9 de marzo que crea y regula el Inventario de Humedales de Andalucía (IHA), que incorpora todos los humedales declarados espacios protegidos por su especial valor natural, ya sea de orden edafológico, geomorfológico, hídrico-químico, ecológico, biológico o cultural. Este Inventario es una herramienta fundamental para establecer, por un lado, las prioridades de conservación y gestión del patrimonio andaluz de humedales bajo las directrices establecidas en el Plan Andaluz de Humedales y, por otro, para articular la política de conservación de estos ecosistemas en la planificación territorial de Andalucía, contemplada en la Ley de Ordenación del Territorio de Andalucía (LOTA) y su Documento de Bases y Estrategias.

Por otra parte, el Ayuntamiento de Sevilla cuenta entre sus futuros proyectos con la creación de un gran anillo verde<sup>5</sup> que, mediante su relación funcional a través de los cauces fluviales de la ciudad, interconectará una red de espacios libres de marcado carácter periurbano. Estos micro-humedales, que se encuentran en el ramal nororiental del anillo verde, entre los parques del Tamarguillo, Torreblanca y el Canal de los presos, podrían quedar perfectamente integrados en una parte de dicho corredor verde.

---

<sup>5</sup> [https://www.diariodesevilla.es/sevilla/Sevilla-anillo-verde-metropolitano\\_0\\_1589842232.html](https://www.diariodesevilla.es/sevilla/Sevilla-anillo-verde-metropolitano_0_1589842232.html)

La conservación de infraestructuras verdes y su conexión a través de corredores naturalizados, son las estrategias que actualmente emplean muchas de las ciudades europeas en su compromiso con los dos grandes retos de este siglo: la lucha contra el cambio climático y la pérdida global de biodiversidad. La **Estrategia estatal de infraestructura verde y de la conectividad y restauración ecológicas** tiene por objetivo marcar las directrices para la identificación y conservación de los elementos del territorio que componen la infraestructura verde del territorio español. Para que la planificación territorial y sectorial que realicen las Administraciones públicas permita y asegure la conectividad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas es necesario estudiar, conocer y mapear los elementos del territorio que poseen un valor intrínseco para la biodiversidad y el patrimonio natural.

En las áreas antropizadas los humedales son escasos y concentran la mayor parte de las funciones del ecosistema. Conservar estas funciones es más rentable y eficaz, a la larga, que crear infraestructuras nuevas (verdes y azules) que sirvan: tanto para recuperar la funcionalidad del paisaje, la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático, como para la desfragmentación de áreas estratégicas para la conectividad y la restauración de ecosistemas degradados. Por todo ello, identificar, reconocer e investigar las funciones de espacios como estos, imprescindibles para la biodiversidad, es prioritario.

Puesto que actualmente algunos de los suelos de la zona están destinados a la urbanización, pedimos una Ordenación del Territorio que respete el complejo de las lagunas y sea compatible con la conservación del medio ambiente. El crecimiento urbanístico no debería ir en contra de la biodiversidad ni de los servicios que nos presta la naturaleza sino, contrariamente, debe favorecer las soluciones basadas en la naturaleza e integrarlas en los proyectos urbanísticos para crear entornos más saludables.

### ¿Qué nos proponemos?

El complejo de Lagunas Temporales del Este que se encuentra en el Término Municipal de Sevilla, en el Distrito Este-Alcosa-Torreblanca, tiene entidad suficiente para ser reconocido dentro del Inventario Andaluz y protegido en el futuro Ordenamiento del Territorio. Su situación geográfica, en la periferia noreste de la ciudad, le confiere una ubicación privilegiada entre los usos agrarios y urbanos.

Este complejo de lagunas temporales, como tales, se consideran **hábitats de interés comunitario de acuerdo a la Directiva "Hábitats" 92/43/CEE**, así como en la **Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y la Biodiversidad** que, por tanto, merecen ser tenidas en cuenta de cara a una eventual conservación, más aún dado su enorme potencial ambiental como detallaremos a continuación. No obstante, el suelo del humedal está catalogado como Suelo Urbanizable Sectorizado, y plantea la construcción de un gran número de viviendas. Según la ficha de sectorización del PGOU vigente<sup>6</sup> y el Planeamiento de Ordenación disponible (SUS-DE-02), la integridad de la masa forestal existente debería respetarse en la planificación urbana y este entorno debería ser objeto de restauración.



<sup>6</sup> [https://sig.urbanismosevilla.org/Ficha\\_PD.aspx?nir=PD\\_SUS-DE-02](https://sig.urbanismosevilla.org/Ficha_PD.aspx?nir=PD_SUS-DE-02)

El hecho de que parte de los terrenos que ocupan las lagunas sean de carácter público, en los parques urbanos actuales, mientras que otras sean de titularidad privada, no debe constituir impedimento, ni obstáculo, para hacer cumplir la normativa urbanística que en este caso es el Plan de Ordenación Urbana de Sevilla y en la que figura el siguiente criterio de ordenación: “Completar las zonas verdes del límite Norte del sector, manteniendo las arboledas existentes”. Además, en consonancia con lo que figuraba en el PGOU de 1987, esta área debe constituir un corredor verde entre parques y zona de ocio compatible con el espacio.

En una ciudad que ha registrado un descenso en el número de habitantes el último año<sup>7</sup>, esta parte de la ciudad no ha dejado de crecer, experimentando un fuerte crecimiento en los últimos diez años, tanto en número de viviendas como de población, lo sitúa entre los más elegidos en Sevilla con un aumento del 10% (5.600 personas), con aproximadamente el 15% de la población sevillana. Aunque desigualmente distribuidas entre sus tres barrios, Parque Alcosa, Torreblanca y Sevilla Este, es el Distrito que ha experimentado mayor crecimiento y que cuenta con un sector más joven de la población, entre ellos familias y jóvenes recién independizados (datos para Sevilla del último informe del Instituto Nacional de Estadística y el Padrón Municipal de Habitantes).

No es baladí que precisamente Sevilla Este sea el Distrito de la ciudad que cuenta con más zonas verdes por habitante. Un verdadero pulmón verde en la ciudad con tres parques urbanos: El Parque Infanta Elena, el Parque del Tamarguillo y el Parque de Torreblanca. Sin embargo, la conectividad entre estos parques es escasa, a pesar del magnífico potencial que adoptaría la creación de un anillo verde en la zona, siguiendo el ejemplo de otras ciudades del Estado (véase el caso de Vitoria-Gasteiz).

La **Plataforma SAVE humedales**, nace con la voluntad de devolver a estos terrenos la vocación que siempre tuvieron de zona verde y espacio natural para el disfrute. Queremos que el **Anillo Verde del Este** sea una oportunidad aprovechada, una realidad para la consecución del Espacio de Lagunas del Este y la salvaguarda de estos ecosistemas únicos. Un Patrimonio Natural que sirva para convertir este complejo de lagunas temporales en Sevilla capital en un lugar de referencia del desarrollo sostenible y que sirva de conexión con otras zonas verdes, parques y futuros espacios libres en toda la ciudad.

La construcción de un **Anillo Verde del Este** a través de los parques del Tamarguillo, el Pinar del Ranillas, el Parque de Torreblanca, el Bulevar de Carlinga, el Parque Infanta Elena y el Canal del Ranillas, es una oportunidad para convertir al Distrito más joven de Sevilla y de mayor crecimiento en un verdadero **Pulmón Verde**, bien conectado, desde el punto de vista de la movilidad sostenible, e integrado dentro de la trama urbana. El Parque del Canal, proyectado en el PGOU de Sevilla en las inmediaciones del Canal de los presos, que incluiría una de las lagunas, junto a las zonas verdes de Sevilla Este, con sus tres parques, convierte a las lagunas en un corredor idóneo entre parques y el germen de biodiversidad del futuro Anillo Verde que el gobierno del Ayto. de Sevilla tiene proyectado construir para la ciudad.

Este espacio de lagunas temporales, que pasaría a llamarse Anillo Verde del Este, puede ser un acicate para recuperar la biodiversidad de la mano de actividades educativas, de conservación y de aprovechamientos sostenibles de recursos del entorno. Para ello la Plataforma considera muy importante la participación de personas del entorno, especialmente del Distrito Este, que muestre sensibilidad por estos temas y permita, además de su conservación, la implicación en el futuro desarrollo territorial y una gestión social del hábitat.

---

<sup>7</sup> [https://www.diariodesevilla.es/sevilla/Sevilla-capital-pierde-habitantes-ultimo-ano\\_0\\_1749725870.html](https://www.diariodesevilla.es/sevilla/Sevilla-capital-pierde-habitantes-ultimo-ano_0_1749725870.html)

Estimamos necesaria la protección mediante una figura y unas condiciones que permitan su conservación y la redacción de un Plan de Restauración coherente con la viabilidad del humedal en las zonas verdes de la ciudad e implicando a la sociedad civil en ello. Para la consecución de ese objetivo, esta Plataforma se ofrece buscando todos los recursos disponibles tanto en España como en Europa. En dicho Plan, vemos imprescindible que se acometan una serie de trabajos técnicos fundamentados en las investigaciones realizadas y se haga teniendo en cuenta los criterios de **Bases Ecológicas para la Restauración de los Humedales Mediterráneos**, entre las que se incluyan los siguientes puntos:

1. Solicitamos que este Complejo de lagunas temporales sea incluido en el **Inventario de Humedales de Andalucía** por constituir el hábitat de poblaciones y comunidades de organismos que se consideran de especial interés natural pues, hasta el momento, albergan especies de fauna que se encuentran amenazadas de acuerdo con la normativa vigente.
2. Nos ofrecemos a firmar un **Acuerdo de Custodia del Territorio** que haga compatible el desarrollo urbano con la conservación de la naturaleza, la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que nos proporciona el humedal dentro del planeamiento urbanístico de los terrenos de Santa Bárbara. Creemos necesario que se estudie la posibilidad de que Sevilla cuente en el futuro con un **gran parque agrario** incluido en la futura red de espacios libres más acorde con la situación actual que con el año 2006, antes del estallido de la burbuja inmobiliaria, cuando se redactó el PGOU de Sevilla.
3. Solicitamos un **acuerdo de protección y restauración en la laguna más amenazada de El Sapo** al igual que la **recuperación de las lagunas del Parque de Torreblanca**. Esto incluye la adecuación del estado normativo de las lagunas en el nuevo pliego del Macro-contrato del Área de Medio Ambiente, Parques y Jardines, que incluya la conservación del Pinar del Ranillas y la delimitación del área lagunar de El Sapo, que no es exclusivamente la zona encharcada sino el humedal original, tomando como base las imágenes satélites y aéreas más antiguas.
4. Exigimos que **se cumplan la normativa urbanística y de protección del medio ambiente**: que se incluyan estas zonas en la red de espacios libres, la limpieza del área de las tres lagunas principales y la recuperación de las profundidades originales colmatadas en algunos puntos por sedimentos, escombros y R.S.U., de forma que, aunque sean lagunas temporales, puedan ser usados en sus ciclos biológicos por distintas especies de invertebrados y vertebrados (herpetos, mamíferos y avifauna) sin interferencia o acción de daño deliberada por parte del ser humano.
5. Solicitamos **delimitar las zonas de protección** dentro del espacio de manera claramente visible con carteles interpretativos. Dicha delimitación incluye talud en las masas forestales y la construcción de un cerramiento con accesos peatonales que impida el acceso a los vehículos motorizados, circuito de motocross, el vertido de escombros y otras actividades delictivas, como los incendios y la caza ilegal, contemplando en todo momento la figura de Parque en la normativa. El sobrepastoreo en el interior de las lagunas debe estar regulado pues, hasta el momento, es la única actividad periódica permitida que se realiza en las mismas.
6. Se debe permitir y facilitar un **proceso de participación y colaboración voluntaria** en los trabajos de conservación, vigilancia, muestreos, colocación de cajas nido, recuperación de semillas y reforestación con variedades autóctonas con los colectivos, entidades y personas interesadas.

7. Debe formar parte entre las tareas de las personas miembros de esta plataforma, contribuir a la **conservación y recuperación tanto de las zonas verdes como de las lagunas principales y los cauces** que aportan agua pluvial y que actualmente se encuentran llenos de residuos, abandonados y cegados en parte y constituyen hábitats reproductivos tan importantes como las lagunas principales.
8. Proponemos estudiar la **conexión con las lagunas del Parque Acuático**, de forma que se puedan mejorar las inundaciones periódicas que se producían en las avenidas, recogiendo de este modo el agua que cíclicamente provoca el colapso de la red de alcantarillado en la Av. Emilio Lemos construida sobre el curso de los arroyos históricos de la cuenca del Ranillas.
9. Exigimos establecer un **Plan de Vigilancia Preventiva y Seguimiento de la Biodiversidad** dentro del Anillo del Este, desde antes del inicio del Plan de Recuperación mediante censos periódicos, actividades de *bioblitz* e inventariado de la biodiversidad con la participación ciudadana. Incluir en este seguimiento un Centro de Interpretación del Espacio y/o Estación de Anillamiento Científico y muestreo anual de fauna amenazada (invertebrados y vertebrados), que registre la evolución de la fauna a lo largo de la restauración y evalúe su estado una vez concluidas las actuaciones.
10. Apoyar el desarrollo de **campañas educativas y divulgativas** en los centros escolares de la zona y a través de los medios necesarios (divulgativos y audiovisuales) sobre los beneficios que aportan los humedales, destacando el valor de su conservación.
11. Poner en valor los restos arqueológicos aparecidos, en particular el **yacimiento paleontológico** recogido en la ficha 47 del catálogo protección arqueológica: "Gravera del aeropuerto" Yacimientos del extrarradio de la ciudad (PGOU de Sevilla de 2006) y otros futuros que durante la restauración pudieran aparecer en el entorno.
12. Dar pasos necesarios para la constitución del **Anillo Verde del Este**, que si bien sabemos no es un objetivo a corto plazo, sí debería estar incluido en el futuro Anillo Verde de toda la Ciudad y constituir una infraestructura verde-azul de conexión entre los parques del Tamarguillo, Pinar del Ranillas, Parque de Torreblanca, Bulevar Carlinga, Parque Infanta Elena, Canal del Ranillas.

En Sevilla, a 2 de Febrero de 2023, Día Mundial de los Humedales

